



Resolución Ministerial

558-2001 MTC/15.01

Lima, 29 de noviembre de 2001

Que, con fecha 20 de noviembre de 2001, se ha suscrito un acta entre el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y transportistas de los departamentos de Arequipa, Ayacucho Apurímac, Ancash, Cuzco, Huánuco, Huancaavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, San Martín, Piura, así como de la Asociación de Fabricantes de Carroceros y Anexos de la Macro región Sur y de APOIP – Centro, acordándose la conformación de un Grupo de Trabajo con participación de cinco representantes de cada una de las partes, para que evalúe la problemática del transporte terrestre y proponga las medidas que correspondan para mejorar la calidad y la seguridad de los servicios públicos y de transporte en los ámbitos urbano e interprovincial de pasajeros y de carga;

Que, los transportistas a que se refiere el considerando anterior, han comunicado la designación de los cinco representantes ante el Grupo de Trabajo a conformarse;

Que, en consecuencia es necesario nombrar a las personas que integran el referido Grupo de Trabajo;

De conformidad con el Decreto Ley N° 26850;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Grupo de Trabajo para que evalúe la problemática del transporte terrestre y proponga las medidas que correspondan para mejorar la calidad y la seguridad de los servicios públicos y de transporte en los ámbitos urbano e interprovincial de pasajeros y de carga, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Por el MTC:

- Señor Gustavo Guerra García
- Señorita Claudia Adiazola Delgado
- Señor Alfredo Bullard Gonzáles
- Señor Guillermo Miranda Arosemena
- Señor Paul Concha Revilla



- Por los transportistas:

- Señor Edgar Efraín García Ruiz
- Señor José Vega Rivera
- Señor Carlos Odicio Pinto
- Señor Ronald Díaz Lorenzo
- Señor Héctor Efraín Mogrovejo

Artículo 2°.- El Grupo de Trabajo a que se refiere el artículo precedente deberá proponer las medidas correspondientes en un plazo que no exceda de 60 días hábiles contados a partir del 20 de noviembre de 2001, fecha de suscripción del Acta a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción